

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya en anteriores ocasiones ha venido a Pleno la situación de la plantilla del servicio municipal de autobuses urbanos, quienes llegaron incluso a la huelga durante la pasada Feria, porque la empresa concesionaria, UTE DAIBUS no estaba respetando sus condiciones laborales.

Tras aquel lamentable episodio, vuelven los problemas a esta plantilla, cuyos profesionales llevan desde el mes de enero de 2012 sin percibir el plus que tenían acordado como mejora al convenio.

Estando próximo al vencimiento del plazo legal que les asiste para reclamar judicialmente este derecho, desde el PSOE entendemos necesario que de nuevo en Pleno se debata la situación, toda vez que existe un acuerdo adoptado en sesión de 17 de abril de 2012, instando a la empresa a respetar esas condiciones laborales; de manera que, sin necesidad de llegar a la vía judicial, entendemos que el compromiso de la Corporación debiera servir para resolver el conflicto.

Por lo expuesto, desde el PSOE elevamos a la consideración de los/as compañeros/as de Corporación, la siguiente;

MOCIÓN

- **Instar a la empresa concesionaria del servicio de autobús urbano, UTE Daibus, a que, inmediatamente y con carácter retroactivo desde enero de 2012, garantice a los trabajadores el cumplimiento de todas las condiciones laborales a las que tienen derecho, y en concreto el Plus de Mejora del Convenio Colectivo.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 4 de diciembre de 2012

David de la Encina Ortega
Portavoz Grupo Municipal Socialista



ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según la Ley de Bases de Régimen Local, el Gobierno del Ayuntamiento debe presentar su propuesta de presupuestos para el ejercicio entrante antes de finalizar el año anterior.

Encontrándonos ya en el mes de Diciembre, la situación no se ha modificado sobre lo ocurrido en años anteriores, evidenciándose un año más el incumplimiento flagrante que se produce con este tema.

Desde 2007, el Partido Popular y el Partido Andalucista han demostrado ser absolutamente incapaces de presentar los presupuestos en plazo, cuando precisamente una de las promesas electorales del señor Moresco era esa y se jactó en prensa de que sería ejemplar en este sentido.

Nuevamente, nos vemos en la obligación de traer este asunto al pleno y de recordar la necesidad de acabar con los incumplimientos de los plazos legales en los que sistemáticamente está incurriendo este equipo de gobierno en temas tan importantes como son los establecidos para la elaboración de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento.

Por ello, elevamos a la consideración de nuestros/as compañeros/as de Corporación la siguiente **MOCIÓN**:

- **Instar al equipo de Gobierno para que presente los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2013.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en
El Puerto de Santa María, a 4 de diciembre de 2012



Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista



ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia del sector turístico para la economía de nuestra ciudad es indudable, de él dependen muchos empleos, inversiones y el buen nombre de El Puerto de Santa María. No obstante, actualmente la ciudad no ocupa el lugar privilegiado, dentro de la oferta turística nacional e internacional, que tuvo hace algunos años.

Además de las aportaciones del empresariado, el Ayuntamiento no realiza las actuaciones oportunas de promoción del turismo local. De hecho, en los últimos 5 años, desde que gobiernan PP y PA, las medidas dirigidas a la potenciación y fomento de la marca El Puerto de Santa María, han decaído, haciéndonos perder posiciones como destino turístico.

Una de las promesas electorales del señor Moresco en 2007, fue "*Desarrollar un Plan Estratégico de Excelencia que potenciará la calidad de los servicios turísticos*", que debiera marcar las directrices y detallar las estrategias de la actuación municipal en la materia. Sin embargo, este plan aún no ha sido presentado, a pesar de que ha sido solicitado por este Grupo Municipal.

Desde el PSOE entendemos que muy poco ha hecho el Gobierno municipal por la industria turística. Y, a pesar de que el área de Turismo tiene personal técnico cualificado para ello, tenemos que lamentar que desde 2007 no han sabido gestionar ni al personal, ni el presupuesto, ni el valor fundamental para los intereses de la ciudad que supone este sector.

Debido a ello, y a que el Gobierno Municipal debe hacer un esfuerzo mayor, dotando a esta área de un presupuesto acorde con una Concejalía que debiera ser motor de riqueza, y dado que ha cambiado de responsable político, presentamos la siguiente **MOCIÓN**:

1. Instar al equipo de Gobierno a presentar en esta sesión plenaria el Plan Estratégico que ha marcado las directrices y estrategias de apoyo al sector turístico de esta legislatura.
2. Instar al equipo de Gobierno a presentar la relación de próximas acciones diseñadas por la Concejalía de Turismo para la promoción del sector local.
3. Instar al equipo de Gobierno a convocar, a la mayor brevedad, el Consejo Municipal de Turismo.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 4 de diciembre de 2012



Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

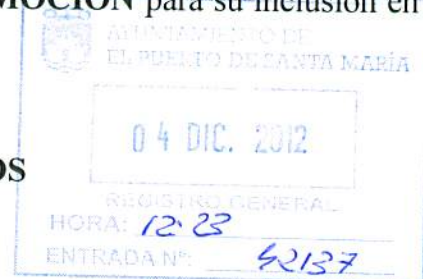


ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA



DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Todas las personas tenemos derecho a movernos como personas libres que somos, sin barreras de ningún tipo, ni impuesta, ni arquitectónica, ni de perjuicios, y lo que es más importante, tenemos que tomar conciencia de que hoy, actualmente, según se vio en la última Comisión de Accesibilidad, se sigue pasando por alto las normativas vigentes en materia de accesibilidad en El Puerto de Santa María. Se siguen construyendo edificios donde no se cuida que no existan barreras arquitectónicas, lo cual ya todavía es más sangrante por la cantidad de denuncias que ha habido desde la Asociación La Gaviota, por la cantidad de denuncias que ha habido de diferentes vecinos y vecinas, y porque hay una Ley que se debe cumplir.

Este Grupo Municipal ha venido trasladando en reiteradas ocasiones, a este plenario, la necesidad de resolver las carencias que tienen que sufrir las personas con discapacidad de nuestra ciudad: reservas de aparcamientos, barreras arquitectónicas, señalización etcétera.

En varias sesiones, el Pleno de la Corporación y por unanimidad, ha acordado que desde las distintas Áreas municipales se realizase un plan realista para el efectivo cumplimiento de las vigentes disposiciones que amparan a las personas con discapacidad.

Los problemas que se han venido planteando en la Comisión de Accesibilidad siguen sin solucionarse desde hace más de un año, y asuntos que sistemáticamente se vienen reclamando, continúan sin solución porque no hay voluntad para solucionarlos.


Traemos esta propuesta porque pensamos que va a suponer una mayor integración de este colectivo y porque es necesario introducir una serie de medidas, mecanismos y herramientas que nos permitan crecer, que nos hagan ser más competitivos y que nos dé un valor añadido.

Por ello, elevamos a la consideración de nuestros/as compañeros/as de Corporación la siguiente **MOCIÓN**:

- **Instar al equipo de gobierno a que reactive el Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas ya elaborado y potencie eficazmente su ejecución material con un calendario concreto de actuaciones.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 4 de diciembre de 2012




Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA